## IV. Administración Local

Yecla

5119 Calendario y horario de presentación de documentos de forma presencial en el registro municipal (oficina de asistencia en materia de registros).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2002, adoptó acuerdo sobre el calendario y horario de apertura de los Registros Municipales.

Teniendo en cuenta que dado que el referido calendario y horario ha sufrido diferentes modificaciones por diversos acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias, resulta conveniente para mayor seguridad jurídica de los ciudadanos, precisar y actualizar el mencionado acuerdo.

Y visto el informe emitido por Secretaría con fecha 2 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1. El Registro Municipal (Oficina de asistencia en materia de registros) permanecerá abierto para la presentación física de documentos, todos los días laborables de lunes a viernes, de 10:30 a 15:00 horas, con las siguientes excepciones, en que el horario será de 10:30 a 14 horas:
  - Lunes, martes, miércoles, y en su caso Jueves Santo.
- Meses de julio, agosto y septiembre (hasta el viernes siguiente al lunes festivo local de la Feria de Septiembre).
  - Del día 24 de diciembre al 6 de enero, ambos incluidos.
- 2. Dar publicidad al presente acuerdo mediante publicación el correspondiente anuncio en el B.O.R.M., y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yecla, https://yecla. sedipualba.es, accesible a través del portal municipal de internet municipal, http://www.yecla.es.

Yecla, a 23 de julio de 2018.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474